FUNDAMENTOS

La construcción del Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, muestra la decisión del Gobierno Nacional de seguir avanzando en políticas públicas que garanticen el acceso y ejercicio de derechos de las mujeres y LGBTI+. Se trata de la consolidación de una política de Estado que busca intervenir de manera estratégica e integral a fin de superar las desigualdades estructurales de género.

El plan nacional se propone desde un proceso de construcción y coordinación colectiva, con instancias de participación a fin de recoger las diferentes propuestas de las organizaciones de la sociedad civil, que se utilizarán como aporte para la construcción del Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad, con foros participativos y federales se llevarán a cabo entre el jueves 8 y el lunes 19 de Octubre del 2020.

La convocatoria está dirigida a diferentes sectores, de acuerdo con el siguiente calendario:

Jueves 8 - Organizaciones sindicales

Viernes 9 - Organizaciones por los derechos de las personas con discapacidad

Martes 13 - Organizaciones rurales

Miércoles 14 - Organizaciones étnico-raciales

Jueves 15 - Organizaciones por los derechos LGBTI+

Viernes 16 - Organizaciones empresarias

Lunes 19 - ONGs y Organizaciones feministas territoriales

Las instancias se articularán con la siguiente metodología: tendrán una duración de 2.30 hs y funcionarán por grupos de trabajo, elegidos al momento de la inscripción. Contarán con la presencia de una persona traductora en lengua de señas, con el fin de generar una comunicación accesible e inclusiva.

El Programa se desarrollará con el siguiente cronograma:

1- Ingreso y admisión.

2- Presentación del Plan.

3- Organización en grupos por temas.

4- Trabajo en grupos por temas. Cada orador/ra dispondrá de 3 min. para exponer.

5- Cierre de grupos.

6- Saludo final.

Se proponen guías orientadoras para el diálogo durante los foros, en razón de la modalidad de trabajo virtual, la masividad de este proceso, la composición heterogénea de las organizaciones participantes y a fin de garantizar la participación efectiva de todas y todos los asistentes. Se trata de una guía de preguntas abiertas que orientarán el intercambio durante la jornada del foro.

El propósito de cada grupo de trabajo es aportar a la elaboración de las políticas públicas que formarán el Plan Nacional.

Esta guía se encuentra redactada con un lenguaje simple y de fácil lectura. A su vez, se divide según los tipos de acción de política pública que estarán contenidas en el Plan. Este criterio también organizará cada foro en comisiones de trabajo, cada grupo se centrará y debatirá sobre un tipo de política, definida como:

1. PROMOCIÓN DE DERECHOS (capacitación y comunicación) En este eje se debatirá sobre actividades como talleres, capacitaciones, campañas de difusión y otras herramientas de promoción de derechos de las mujeres y personas LGBTI+.

2. APOYO y ASISTENCIA a las personas e instituciones. En este eje se debatirá sobre herramientas, recursos, soporte técnico, humano y financiero a las personas, organizaciones y redes territoriales y comunitarias para el acceso y ejercicio de derechos de las mujeres y LGBTI+.

3. ACCIONES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA DIVERSIDAD AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES En este eje se debatirá sobre cualquier actividad de transformación profunda de las ideas, conductas y formas de trabajo machistas y patriarcales dentro de las organizaciones. Se debatirá acerca de cómo se puede cambiar la cultura, el reparto de las tareas, los espacios, el dinero que se da a cada actividad y cualquier otra transformación que sea interesante proponer.

4. LEYES, NORMAS, PROGRAMAS En este eje se debatirá sobre la mejora tanto de los contenidos como de la implementación de leyes, programas, protocolos y normativas que ya existen. También se intercambiará sobre nuevas propuestas que impulsen la igualdad en la diversidad.

5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Se entiende por Transparencia al uso eficiente y honesto de los recursos públicos y al fortalecimiento de la responsabilidad ética de sus representantes. El Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad supone instancias de participación, monitoreo y evaluación tanto en el proceso de elaboración del Plan, como durante su puesta en marcha y al momento de su finalización. En este eje se debatirá sobre el acceso y producción de la información pública, participación y seguimiento de políticas públicas del Plan.

Abrir instancias de participación social para definiciones en políticas públicas es un paso esencial para promover sociedades más democráticas. En este sentido desde la ONU se recomienda a los estados el trabajo articulado con las organizaciones sociales, teniendo en cuenta que los debates vinculados a temas de género deben atender los reclamos de organizaciones sociales, políticas, académicas y sindicales que conforman las organizaciones de mujeres y de diversidad para integrar aspectos sustanciales de las agendas que desde estos espacios se promueven. Los movimientos y las organizaciones LGBTI+ son fundamentales para convocar y agrupar a quienes están en desventaja, ya que la acción colectiva es la estrategia básica para obtener poder y autonomía. La inclusión popular privilegia la doble vía: en la medida de que existan mecanismos de consulta abiertos y asiduos la interlocución entre el estado y la sociedad civil permitiría una política de presencia de las voces y los intereses de estos sectores, especialmente de quienes han estado marginados y situadas fuera de la política. Las políticas con perspectiva de género consideran que la organización colectiva es primordial para el propio proceso de elaboración de los planes de acción.

La planificación de políticas públicas con perspectiva de género y de diversidad habla de los compromisos asumidos por el actual Gobierno. Aquí radica la importancia fundamental que adquiere el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023: el fortalecimiento de acciones para una vida libre de violencias y la apuesta a la transformación social dando respuestas concretas a las demandas de las mujeres y personas LGBTI+. Este plan, sin dudas, tiene el propósito de hacer más digna la vida de todos, todas y todes.

Por todo lo expuesto, consideramos pertinente proponer la presente Declaración.

Por ello:

AUTORAS: María Eugenia Martini, María Ines Grandoso, Gabriela Fernanda Abraham, María Alejandra Mas, Daniela Silvina Salzotto

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y comunitario las instancias de participación colectiva para aportar al Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, que muestra el avance en la construcción de políticas públicas que garanticen el acceso y ejercicio de derechos de las mujeres y personas LGBTI+ y la consolidación de una política de Estado que busca intervenir de manera estratégica e integral a fin de superar las desigualdades estructurales de género.

Artículo 2°.- De forma.